



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 317 -2015-PR-GR PUNO

10 AGO 2015

PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos; el Memorándum Nº 212-2015-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2015-PR-GR PUNO de fecha 06 de febrero de 2015, se ha designado al Sr. Omar Adán Banegas Yucra, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca del Gobierno Regional Puno;

Que, la Presidencia del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente designar a partir de la fecha al Sr. Edwin Federico Orna Rivas, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca, del Gobierno Regional Puno, en reemplazo del Sr. Omar Adán Banegas Yucra;

Que, conforme lo prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27788, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

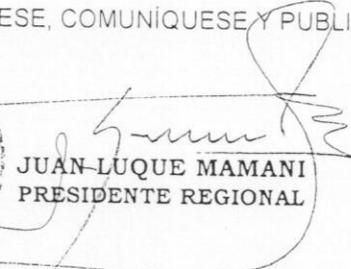
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del Sr. Omar Adán Banegas Yucra, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca del Gobierno Regional Puno, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, y hasta que la autoridad lo determine, al Sr. EDWIN FEDERICO ORNA RIVAS, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE




JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL